



Expediente nº SESS 123/17
CONTRATO DEL SERVICIO DE COMIDAS DEL
"COMEDOR SOCIAL" DEL AYUNTAMIENTO
DE VALLADOLID, POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO

MESA DE CONTRATACIÓN**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA MATEMATICA) Y DACION DE CUENTA DE INFORME DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DEL COMEDOR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Presidenta: Rafaela Romero Viosca:

Vocales: Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales
Ana Aranz Lazaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales
Rosa María González Villar, Letrada del Departamento de Asesoría Jurídica
Carolina Talegon Lorenzo, por delegación del Interventor General

Secretaria: Salome Marcos González, Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 8 de enero de 2018

Siendo las 13.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3 correspondiente a la "propuesta de criterios evaluables mediante formula".

La mesa de contratación procede en primer lugar a la lectura del informe técnico con las valoraciones de los criterios evaluables mediante juicio de valor con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACION DEL INFORME
SCAS (Servicios de Comidas y Actividades Sociales S.L.)	24 puntos

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 3, correspondiente a la "propuesta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula" con el siguiente resultado:

- Precio total de las prestaciones objeto del contrato: 17.397,56 € IVA excluido (diecisiete mil trescientos noventa y siete euros con cincuenta y seis céntimos), al que se añadirá el IVA al tipo 10 % por importe de 1.739,76 €/mes (mil setecientos treinta y nueve euros con sesenta y seis céntimos)
- Incorporación de estrategias, movilidad, ecología y eficiencia energética:
Cocina central a menos de dos horas de Valladolid: SI
- Incorporación de alimentos de comercio justo: €/anuales: 36.000
- Mejora en el salario de los trabajadores: Incremento salarial: 0,6 %

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación del Sobre nº 3 a la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales, unidad tramitadora del expediente para que se proceda a puntuar los criterios evaluables mediante fórmula.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria, doy fe con el visto bueno de la presidenta

Visto Bueno y Conforme;
LA PRESIDENTA

Rafaela Romero Viosca

LA SECRETARIA,

Salome Marcos González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 08/01/2018 14:01

RAFAELA
ROMERO VIOSCA

Fecha Firma: 08/01/2018 14:08

Fecha Copia : Mon Jan 08 14:57:01 CET 2018

Código seguro de verificación(CSV): 486096743fed9e83faba23cdafc3fc1dd5d2d2ba

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>